

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28634 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 2 de Lugo, anuncia:

1.-Que en la Sección I de la declaración de concurso abreviado número 422/19, instado por el Procurador Sr. Lagüela Andrade referente a la entidad deudora Coporcel, S.L., con CIF B27409044, se ha presentado informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador, artículo 184.3 Ley Concursal.

Lugo, 18 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A190037575-1